

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1983.

Visto el presente expediente N° 342.183/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la actualización e intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la // firma "Parmac S.R.L.", contratista de la obra "Juzgado Federal de Río Cuarto-Reparaciones Varias"; teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y el estudio practicado por la citada Subsecretaría;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "PARMAC S.R.L." la suma de PESOS ARGENTINOS: CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UNO (\$a 43,51), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de certificados.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (todo el país) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

s. t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION